II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

18527 *Resolución de 16 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de julio de 2025, en la Carrera Diplomática.*

Por Resolución de 25 de julio de 2025 de la Subsecretaría se convocó la segunda convocatoria especial 2025 de provisión de puestos de trabajo en el extranjero por el sistema de libre designación para el personal funcionario de la Carrera Diplomática (BOE núm. 181 de 29 de julio de 2025).

Esta convocatoria se adopta de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Los nombramientos en el nuevo destino se harán conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática.

La incorporación a los puestos asignados se producirá según se especifica en la convocatoria.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 16 de septiembre de 2025.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Xavier Martí Martí.

cve: BOE-A-2025-18527
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo, puesto de trabajo, código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Nombre y apellidos	Numero registro de personal
1	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN FRANCIA Cónsul General –3529641–.	MARSELLA.	28	23.597,14	CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ-ARIAS MINUESA.	2266 A0001
2	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CHINA Segunda Jefatura (*) –2630841–.	PEKÍN.	30	29.254,82	DESIERTO.	----------
3	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRASIL Cónsul General –3052690–.	RIO DE JANEIRO.	30	23.597,14	FERNANDO FERNANDEZ-ARIAS MINUESA.	0153 A0001
4	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL Consejero/a –2044124–.	LISBOA.	29	23.597,14	JESUS LUCAS DIAZ CARAZO.	3955 A0001
5	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ISRAEL Consejero/a –3241907–.	TEL AVIV.	28	18.904,20	EDUARDO NARBONA ALGARA.	1042 A0001
6	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ARGENTINA Cónsul Adjunto/a –5682268–.	BUENOS AIRES.	28	23.597,14	JOSE ANTONIO CABRERA SANCHEZ.	8954 A0001

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

cve: BOE-A-2025-18527
Verificable en https://www.boe.es